

From: raquelpastor@infanciacomun.org.mx
To: rojas.mayra@hotmail.com; gerardo@infanciacomun.org.mx;
chischis_aba@hotmail.com; monisal@hotmail.com
Subject: RV: Acción Colectiva "Casitas del Sur"
Date: Mon, 20 Apr 2009 13:19:21 -0500

Es muy importante que se sume Infancia Común. Hoy sale una recomendación al respecto de la CDHDF. Saludos. Raquel

ACCIÓN COLECTIVA "CASITAS DEL SUR"

Estimados Compañeros,

De acuerdo a lo conversado en la última reunión de consejo de la REDIM, queremos hacerles una petición de acción colectiva en torno al tema de "Casitas del Sur". Es nuestro entender que la falta de mecanismos y criterios para la canalización y seguimiento de niños bajo el cuidado temporal del Estado es un problema generalizado en el país. Si bien no sabemos con certeza en cuantos Estados de la República opera la Iglesia Cristiana Restaurada, podemos asumir que la mayoría de las entidades no cuentan con los mecanismos para garantizar que este tipo de situaciones sucedan.

Queremos proponer una acción mediática colectiva en torno a las semanas previas al día del niño, en la que cada uno de ustedes movilice de la manera que mejor considere, atención pública sobre la condición de los niños temporalmente privados del entorno familiar en su localidad. Esta movilización puede ser a través de ruedas de prensa convocadas en su entidad, entrevistas con medios cercanos, desplegados, etc.

Consideramos que el tema de "peligro de la existencia de casos como Casitas del Sur en ____" puede ser una plataforma mediáticamente atractiva y coloca el tema en la importancia de políticas de estado que garanticen el bienestar de niños en esta situación de separación familiar.

Consideramos que sería ideal concentrar las acciones en las diversas entidades entre los últimos días de la semana próxima y los primeros de la semana del 27. En el D.F. estamos pensando en tener una rueda de prensa el rededor del 23 centrándonos en el tema de cuántos niños más pueden estar desaparecidos y los criterios (o falta de) para la canalización de niños. Si bien cada acción tendrá su propio carácter la propuesta es que todas las acciones manejen una misma petición a las autoridades locales. La petición específica viene más abajo, bajo el encabezado que lo indica, y básicamente se centra en solicitar se haga pública la información sobre cuántos niños están bajo el cuidado del Estado y han sido canalizados, así como de los mecanismos de seguimiento.

Me parece que si logramos abrir puntos de visibilidad en diversos puntos del país podemos lograr un impacto muy favorable. La idea sería el día 29 sacar un boletín de prensa dando cuenta del cúmulo de acciones en el mismo sentido como nota nacional.

Ojalá logremos armar esto ... para facilitar la tarea les envío algunos antecedentes y, claro, la petición específica que se solicita cada uno de ustedes haga propia en su entidad.

Un abrazo fuerte,
Margarita Griesbach

Antecedentes

En el conocido caso de “Casitas del Sur” y la Iglesia Cristiana Restaurada, se hace cada vez más evidente que nos encontramos ante un fenómeno nacional y no local. El caso de la niña Ilse Michel en la ciudad de México, que inicialmente obtuvo visibilidad pública, ha resultado ser representativo de casos similares en diversas entidades del país. Hasta el momento ascienden a 24 los niños y niñas que se conocen han desaparecido de casas-hogar con diversos nombres pero todos pertenecientes a la Iglesia Cristiana Restaurada. En todos los casos la forma de operar es similar:

- Los niños provienen de familias de escasos recursos o bien quienes están inmersas en un conflicto penal o civil
- Como consecuencia de su situación de vulnerabilidad, sus hijos son enviados por autoridades o por miembros de la familia a un albergue vinculado con la Iglesia Cristiana Restaurada
- Durante su estancia en el albergue, el contacto con la familia es limitado o incluso impedido del todo
- En muchos de los casos, representantes de la casa hogar inician procedimientos penales o civiles en contra de las familias de origen sin fundamento. Ninguno de los procedimientos conocidos, que han sido iniciados por las diversas casas hogar, han sido integrados adecuadamente y en ningún caso se les ha otorgado la tutela formal a los colaboradores de la Iglesia Cristiana Restaurada
- Al momento en que las autoridades o los familiares solicitan la reintegración del niño al seno familiar, representantes de las casas hogar niegan la entrega del niño
- El paradero de los niños no se conoce. A pesar de cateos y ordenes para la presentación de los niños, estos siguen desaparecidos

Lamentablemente, estas similitudes no son únicamente en cuanto a la actuación ilegal de de la Iglesia Cristiana Restaurada sino también en cuanto al actuar negligente o corrupto por parte de las autoridades. Muchos de los niños desaparecidos, estando bajo el cuidado de las autoridades locales, fueron canalizados a las casas hogar que hoy se niegan a entregarlos. Hoy por hoy, no existe un solo detenido relacionado con los casos conocidos. A pesar de que 24 niños siguen desaparecidos, nadie es señalado como responsable de su paradero. Algunas similitudes en los casos conocidos son:

- Las autoridades locales carecen de políticas y criterios para la canalización de niños puestos bajo su cuidado y separados temporalmente del entorno familiar
- Los niños fueron canalizados injustificadamente a una casa hogar
- No existen mecanismos y políticas de seguimiento y evaluación del estado en que se encuentran los niños canalizados. Tras su canalización las autoridades no hacen ningún seguimiento del niño
- Tras canalizar a los niños, las autoridades no tomaron acción alguna para garantizar el contacto entre la familia y el niño
- A pesar de conocer de la negativa de las casas hogar para acatar la orden judicial de reintegrar al niño, las autoridades no han actuado penalmente en contra de los responsables legales de dichas instituciones. Inclusive, muchas de ellas continúan trabajando normalmente en total impunidad por la desaparición de niños

Petición de los Estados

Ante la creciente evidencia de que la desaparición de niños separados temporalmente de

sus familias por albergues relacionados con la Iglesia Cristiana Restaurada son delitos que se han desarrollado a nivel nacional, y que es generalizada la falta de políticas institucionales que garanticen la capacidad del Estado de resguardar a los niños bajo su cuidado, es fundada la preocupación de las organizaciones civiles por verificar en cada entidad del País el estado que guardan los niños en esta situación.

En este tenor, _____ (nombre de la o las organizaciones) exigimos a las autoridades del Estado de _____, en particular a la Procuraduría General de Justicia de _____, y El DIF _____ hagan pública la siguiente información que solicitamos:

- Cuántos niños, temporalmente separados de su familia, han tenido y tienen bajo su cuidado desde enero del 2008
- Cuántos niños han sido canalizados a instituciones privadas y a qué instituciones fueron canalizados
- Cuáles son los criterios bajo los cuales se determina la canalización de un niño y cuáles los criterios para seleccionar a las organizaciones privadas a donde son canalizados los niños
- Cuáles son los mecanismos y políticas de seguimiento y supervisión de los niños canalizados
- La existencia de averiguaciones previas en contra de instituciones privadas por negarse a entregar a algún niño en acato a una orden judicial, y en su caso cuantas averiguaciones previas hay en existencia o ha habido desde enero del 2008